

Santiago, 23 de agosto de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Depósito Reglamento Interno Fondo de Inversión Security Desarrollo Comercial Bicentenario, administrado por Administradora General de Fondos Security S.A.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a usted el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno del **Fondo de Inversión Security Desarrollo Comercial Bicentenario** (el "Fondo"), el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 29 de julio de 2024:

1. Se modificó la letra (A) del numeral 3.4 del número TRES. "*Gastos de Cargo del Fondo*" del Título VI. "*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*", en el sentido que el porcentaje máximo de gastos ahí indicados se calculará sobre la base consistente en el valor de los activos del Fondo más valor de los aportes comprometidos a través de contratos de promesa de suscripción y pago de cuotas que se encuentre pendientes de suscripción; y
2. Se incorporó un Artículo Transitorio relativo al Título IV. "*Política de Endeudamiento*" del Reglamento Interno, de manera de exceptuar dicho límite por el plazo que ahí se indica.

Conforme a lo acordado por la unanimidad de los Aportantes del Fondo, las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia el día hábil siguiente a la fecha de depósito del reglamento interno del Fondo.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación con el nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los Aportantes podrán contactarse con la Administradora a través de su ejecutivo, a través del departamento de Servicio al Cliente en el teléfono número 56 25844600 o escribiendo al correo electrónico sacinversiones@security.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,



Juan Pablo Lira Tocornal
GERENTE GENERAL
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.